



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA

Declara de interés la labor realizada por la iniciativa denominada “**SELLO espacios igualitarios y libres de violencia**” (SEI), destinada a empresas que desarrollan sus actividades comerciales y reconoce a las que incorporen un enfoque sensible al género en el contexto laboral.

PAMELA CALLETTI

DIPUTADA NACIONAL



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Fomentar iniciativas que refuercen el trabajo conjunto entre el sector público y el sector privado es crucial para el desarrollo económico y social de nuestro País. El sector público, a través de políticas y regulaciones, crea el entorno propicio para que el sector privado pueda funcionar eficientemente y generar empleo e innovación y el sector privado, a su vez, contribuye a la economía y puede ayudar a resolver problemas sociales a través de la inversión y la iniciativa privada.

Las conclusiones convenidas del Consejo Económico de Las Naciones Unidas de 1997 definían la incorporación de la perspectiva de género como: *“El proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles”*. En igual sentido, nuestra legislación nacional, a través de la ley N° 26.485 de *“protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales”*, propone que los tres poderes del Estado, sean del ámbito nacional o provincial, adopten las medidas necesarias y ratifiquen en cada una de sus actuaciones el respeto irrestricto del derecho constitucional a la igualdad entre mujeres y varones.

Las citadas normativas establecen entre sus lineamientos básicos para las políticas estatales, desarrollar programas de sensibilización, capacitación e incentivos a empresas y sindicatos para eliminar la violencia laboral contra las mujeres y la promoción de la igualdad de derechos, oportunidades y trato en el ámbito laboral.

Es por ello, que el presente proyecto tiene por objetivo declarar de interés la labor realizada por la iniciativa denominada **“SELLO espacios igualitarios y libres de violencia” (SEI)**, a través de la que se reconoce a empresas que desarrollan sus actividades incorporando un enfoque sensible al género en el contexto laboral.

Sello es una iniciativa impulsada por ATRA E (Alianza de Territorios Responsables de América Latina y Europa), una red de entidades



“2025 - AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA”
subnacionales en Europa y América Latina que tienen por objetivo compartir experiencias y generar conocimiento y materiales sobre el desarrollo de políticas públicas y planes de acción en DDHH y Empresas, y Conducta Empresarial Responsable.

En nuestro país la red ATRAE se integra por los Gobiernos Subnacionales de Salta –Resolución 691/221 (quien detenta la presidencia por voto mayoritario); Jujuy, San Juan, CABA; Antioquia; Colombia; la Universidad de Deusto y Sustentia Consultora por España y se encuentra ejecutando la puesta en práctica del programa con gran aceptación en diferentes empresas.

Es por ello, que reconocer a SEI permite revalorizar el objetivo y las políticas públicas inspiradas y guiadas hacia el respeto a los derechos humanos con perspectiva de género destinadas a promover e impulsar conductas conjuntas entre el sector privado y público.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento al presente proyecto.-

PAMELA CALLETTI
DIPUTADA NACIONAL